



**Junta Ejecutiva del Programa  
de las Naciones Unidas para el  
Desarrollo, del Fondo de Población  
de las Naciones Unidas y de la  
Oficina de las Naciones Unidas  
de Servicios para Proyectos**

Distr. general  
21 de abril de 2011  
Español  
Original: inglés

**Período de sesiones anual de 2011**

Nueva York, 6 a 17 de junio de 2011

Tema 15 del programa provisional

UNFPA – Programas por países y asuntos conexos

**Fondo de Población de las Naciones Unidas**

**Proyecto de documento sobre el programa para  
Santo Tomé y Príncipe**

Asistencia indicativa propuesta del FNUAP: 5,65 millones de dólares: 2,65 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 3 millones de dólares mediante modalidades de cofinanciación y otros recursos, incluidos los recursos ordinarios

Período del programa: Cinco años (2012-2016)

Ciclo de asistencia: Sexto

Categoría según la decisión 2007/42: A

**Asistencia indicativa propuesta por esfera del programa básico**

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Derechos en materia de procreación y salud reproductiva	1,20	2,0	3,20
Población y desarrollo	0,60	0,6	1,20
Igualdad entre los géneros	0,35	0,4	0,75
Coordinación y asistencia al programa	0,50	–	0,50
<b>Total</b>	<b>2,65</b>	<b>3,0</b>	<b>5,65</b>



## I. Análisis de la situación

1. Si bien no se dispone de datos estadísticos fiables, las observaciones empíricas indican que la situación económica en Santo Tomé y Príncipe se ha deteriorado desde la última encuesta por hogares, que se llevó a cabo en 2001. Dicha encuesta estimó que el nivel de pobreza se situaba en el 53,8%, y el nivel de pobreza extrema en el 15,1%. A menos que se acelere el crecimiento económico y se aumente la eficacia de las instituciones nacionales, no es probable que el país esté en condiciones de alcanzar todos los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

2. No obstante, el país podría lograr los objetivos relativos a la educación primaria, la mortalidad infantil y el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades si mantiene sus esfuerzos recientes en esas esferas. Santo Tomé y Príncipe también podrían lograr los objetivos relativos a la salud materna y la sostenibilidad del medio ambiente si el país y sus asociados intensifican sus esfuerzos en esas esferas. Sin embargo, no es probable que el país alcance los objetivos relativos a la pobreza extrema, la igualdad entre los géneros y el establecimiento de una alianza mundial para el desarrollo.

3. La población de Santo Tomé y Príncipe es de alrededor de 160.000 habitantes y la tasa de crecimiento anual de la población es del 1,8%. Cerca del 51% de la población es de sexo femenino y el 21% son jóvenes de 15 a 25 años de edad. Se estima que la esperanza de vida es de 67,6 años (65,1 para los hombres y 70,1 para las mujeres). La tasa total de fecundidad, que era de 4,9 hijos por mujer en 2009, no ha disminuido desde 2001. La prevalencia de uso de métodos anticonceptivos modernos, que era del 30,7% en 2009, ha aumentado ligeramente desde 2006.

4. La tasa de mortalidad infantil se redujo de 45 muertes por 1.000 nacidos vivos en 2006 a 38 muertes por 1.000 nacidos vivos en 2009. La tasa de mortalidad materna descendió de 267 defunciones por 100.000 nacidos vivos en 2006 a 158 defunciones por 100.000 nacidos vivos en 2009.

5. La ampliación de los servicios de salud reproductiva y la información ha tenido como resultado algunas mejoras en varios indicadores relativos a la salud maternoinfantil. El 82% de los nacimientos son atendidos por un profesional de la salud y la tasa de cobertura de atención prenatal es del 98%. Aproximadamente el 89% de los centros de salud ofrecen servicios de salud maternoinfantil y planificación de la familia, pero pocos centros proporcionan atención obstétrica de urgencia. La utilización de métodos de planificación familiar es baja debido a las barreras socioculturales. La disponibilidad a la información y los servicios de salud reproductiva y el acceso a estos son limitados. Esta situación exacerba la vulnerabilidad de los jóvenes, en particular las niñas, muchas de las cuales tienen embarazos prematuros o no deseados.

6. La tasa global de prevalencia del VIH/SIDA fue del 1,5% en 2009; el 1,7% para los hombres y el 1,3% para las mujeres. El número de nuevas infecciones sigue en aumento, sobre todo entre los jóvenes y las mujeres. La utilización de preservativos es del 64% entre los hombres jóvenes sexualmente activos de 15 a 24 años y el 56% de las mujeres jóvenes sexualmente activas en el mismo grupo de edad. Si bien el Gobierno tiene un renglón presupuestario para los suministros de salud reproductiva, la cantidad total asignada para el sector de la salud solo corresponde al 11% del presupuesto total.

7. Ha progresado en cierta medida la reducción de las disparidades entre los géneros. Entre los 55 parlamentarios elegidos, el número de mujeres aumentó de cuatro en 2005 a 10 en 2009. La tasa de alfabetización para las mujeres y los hombres de 15 a 49 años son del 85% y el 93,8%, respectivamente. Si bien el Gobierno promulgó una ley contra la violencia doméstica, la violencia por motivo de género sigue siendo un problema, por la limitada capacidad de prevención y atención. Según la encuesta demográfica y de salud de 2009, el 34% de las mujeres han experimentado violencia emocional, física y sexual a manos de sus esposos.

## II. Cooperación anterior y experiencia adquirida

8. En la esfera de los derechos en materia de procreación y la salud reproductiva, el anterior programa del país: a) ayudó a ampliar los servicios de salud reproductiva y los centros de información y asesoramiento; b) apoyó la creación de capacidad entre los proveedores de servicios en las esferas del desarrollo de aptitudes para salvar vidas, la gestión de programas, la planificación de la familia, la salud sexual y reproductiva de los adolescentes y la comunicación interpersonal; c) apoyó el desarrollo de normas para mejorar la calidad de los servicios; d) fortaleció la capacidad gubernamental en la esfera de la seguridad en el suministro de productos básicos de salud reproductiva; e) estableció los servicios de pruebas y consultas voluntarias en la mayoría de los centros que ofrecen servicios de salud reproductiva; y f) apoyó las actividades de comunicación, incluida la educación inter pares y las intervenciones para los jóvenes que no asisten a la escuela, a fin de promover un comportamiento responsable en materia de salud reproductiva entre todos los grupos de población.

9. En la esfera de población y desarrollo, el programa anterior reforzó la capacidad y el compromiso gubernamentales para lograr los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. El programa apoyó la primera encuesta demográfica y de salud, que se llevó a cabo en 2008-2009, así como la preparación y la planificación del censo de población de 2011. Además, el programa proporcionó apoyo para: a) la elaboración del plan nacional para el desarrollo estadístico, 2009-2018; b) la elaboración y puesta en marcha de una base de datos de indicadores socioeconómicos; c) la celebración de actividades de promoción para crear un entorno positivo para la integración de la población, la salud reproductiva y las cuestiones de género; d) la creación de una dependencia de población y desarrollo en el seno del Ministerio de Planificación y Desarrollo; y e) la formulación de la primera política de población.

10. En la esfera de la igualdad entre los géneros, el programa: a) ayudó a aumentar el número de instituciones y parlamentarios capaces de promover la equidad y la igualdad entre los géneros; b) apoyó las sesiones de capacitación sobre cuestiones de género; y c) prestó asistencia técnica para llevar a la práctica la primera estrategia nacional de género y el desarrollo de aptitudes en el instituto nacional sobre género para coordinar y prestar asesoramiento a otros sectores que se ocupan de las cuestiones relacionadas con el género.

11. Entre las principales experiencias adquiridas de la aplicación de los programas anteriores cabe mencionar la necesidad de un enfoque multisectorial para tratar las cuestiones de salud reproductiva y un componente de comunicación robusto para promover el cambio de comportamiento y volver a incluir la planificación de la

familia en la agenda nacional de desarrollo. Estas actividades deben ir acompañadas de un componente de género reforzado para atender las necesidades y los derechos de la mujer. Las experiencias del pasado han puesto de manifiesto la necesidad de aumentar la implicación nacional mediante la participación de las instituciones nacionales, incluidas las organizaciones de la sociedad civil, y de fortalecer el componente de seguimiento y evaluación del programa.

### III. Programa propuesto

12. El programa propuesto toma en consideración las conclusiones del análisis del país y las prioridades del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), así como las conclusiones de las evaluaciones de mitad de período y los exámenes anuales del programa anterior. El programa se ha ajustado a la estrategia nacional de lucha contra la pobreza para el período 2003-2015, los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y el plan estratégico del UNFPA 2008-2011.

13. El programa del UNFPA contribuirá al logro de los siguientes resultados del MANUD: a) para 2016, las poblaciones vulnerables aumentarán su utilización de servicios sociales básicos descentralizados y participarán en su gestión; y b) para 2016, las instituciones nacionales a los niveles central y local aumentarán la aplicación de las normas y principios de buena gobernanza de los asuntos públicos, para consolidar el estado de derecho y el respeto de los derechos humanos.

14. El programa propuesto consta de tres componentes: derechos en materia de procreación y salud reproductiva; población y desarrollo; e igualdad entre los géneros. Estos componentes incluyen aspectos intersectoriales, como el análisis de género y un enfoque basado en los derechos humanos.

#### *Componente de derechos en materia de procreación y salud reproductiva*

15. El resultado que persigue el componente de los derechos en materia de procreación y salud reproductiva es: el aumento de la utilización de los servicios de salud reproductiva de alta calidad tanto por los hombres como por las mujeres, especialmente entre los jóvenes, que se encuentran en la situación de mayor riesgo.

16. **Producto 1: Aumento de la capacidad de las instituciones nacionales para prestar servicios integrados de salud sexual y reproductiva de alta calidad, como la planificación de la familia, los servicios de prevención del VIH y los servicios de salud materna.** Este producto se logrará: a) fortaleciendo la capacidad nacional para elaborar y aplicar políticas, directrices, normas y protocolos; b) fortaleciendo el sistema de salud para prestar servicios de salud reproductiva y ofrecer información a adolescentes y jóvenes, entre otros; c) reforzando los conocimientos especializados de los profesionales de la salud, en concreto en materia de planificación de la familia y atención obstétrica de urgencia; y d) fortaleciendo la capacidad de los principales ministerios y de la sociedad civil para poner en marcha iniciativas de promoción con el fin de reforzar el sistema de salud, los recursos humanos y la aplicación de políticas y protocolos de planificación de la familia, seguridad de los suministros de salud reproductiva y atención obstétrica de urgencia, entre otros aspectos.

**17. Producto 2: Mayor capacidad de las instituciones nacionales, incluidos el Gobierno y las organizaciones de la sociedad civil, para llevar a cabo actividades de comunicación para cambios en el comportamiento sobre la salud reproductiva, la prevención de VIH y el género.** Este producto se logrará: a) fortaleciendo la capacidad de las instituciones para proporcionar información de alta calidad y promover las actividades de comunicación para un comportamiento responsable en materia de salud reproductiva entre todos los grupos de población; y b) fortaleciendo la capacidad para planificar, gestionar y coordinar una estrategia de comunicación para cambios en el comportamiento, que incluirá la educación inter pares y un componente extraescolar.

*Componente de población y desarrollo*

18. El resultado que persigue este componente es: el aumento de la integración de los vínculos entre la población y el desarrollo en las políticas, planes, programas y presupuestos sectoriales.

**19. Producto 1: Aumento de la capacidad de las instituciones nacionales para producir, analizar y gestionar datos sociodemográficos desglosados por edad y género, para la toma de decisiones y la planificación del desarrollo.** El programa: a) prestará apoyo institucional y técnico a los sistemas nacionales de estadísticas para la producción, el procesamiento y la difusión de datos, incluidos los censos de población y vivienda de 2011; b) apoyará la investigación operacional, los estudios demográficos y los estudios socioculturales, en particular la segunda encuesta demográfica y de salud prevista para 2014; y c) reforzará las bases de datos sobre población existentes para apoyar la aplicación, el seguimiento y la evaluación de los programas nacionales.

**20. Producto 2: Fortalecimiento de la capacidad de las instituciones y los expertos nacionales, incluidas las organizaciones de la sociedad civil, para incluir las cuestiones relativas a la población en las políticas, las estrategias, los planes y los presupuestos.** El programa apoyará: a) el fortalecimiento de la capacidad del personal de los principales ministerios y organizaciones de la sociedad civil para que incluyan cuestiones relativas a la población, la salud reproductiva y el género en la planificación para el desarrollo; b) el fortalecimiento de la capacidad de las instituciones nacionales para poner en marcha iniciativas de promoción con el fin de fomentar la utilización de los datos de población y la investigación sobre los vínculos entre el desarrollo y la dinámica de la población, el género y la salud reproductiva, incluido el VIH/SIDA; c) el fortalecimiento de las asociaciones para incluir las cuestiones de población en los programas, las políticas y las actividades; y d) la formulación y la evaluación de políticas, estrategias y marcos, incluido el examen y la actualización de la política de población vigente.

*Componente de igualdad entre los géneros*

21. El resultado que persigue este componente es: la mejora de los mecanismos y la capacidad institucional y social para promover los derechos de las mujeres y las niñas y la equidad y la igualdad entre los géneros.

**22. Producto 1: Fortalecimiento de la capacidad técnica de las instituciones nacionales y locales, incluidas las organizaciones de la sociedad civil, para analizar las consideraciones de género e incluirlas en las políticas, los planes y los presupuestos.** Este producto se logrará: a) fortaleciendo la capacidad de las

instituciones para desarrollar, aplicar y examinar estrategias y planes sobre el género, incluida la revisión de la estrategia nacional de género vigente; b) fortaleciendo la capacidad del personal de los principales ministerios y organizaciones de la sociedad civil para incluir las cuestiones de género en el proceso de planificación del desarrollo, además de las políticas, estrategias, planes y presupuestos; c) reforzando las asociaciones y las redes con la juventud, los medios de difusión, las ministras y parlamentarias, las personalidades influyentes y las asociaciones profesionales, así como las organizaciones de la sociedad civil; y d) fortaleciendo la capacidad de las instituciones para llevar a cabo actividades de promoción sobre cuestiones de género.

**23. Producto 2: Aumento de la capacidad de las instituciones nacionales, incluidas las organizaciones de la sociedad civil, para prevenir la violencia basada en el género y ocuparse de ella.** Este producto se logrará: a) fortaleciendo la capacidad de las instituciones para desarrollar y aplicar estrategias de lucha contra la violencia basada en el género; y b) fortaleciendo la capacidad de las instituciones para poner en marcha actividades de promoción sobre la violencia basada en el género.

#### **IV. Gestión, supervisión y evaluación del programa**

24. El UNFPA ajustará la gestión, supervisión y evaluación del programa para el país al plan de supervisión y al mecanismo de coordinación del MANUD, así como a la estrategia nacional de lucha contra la pobreza. Las organizaciones asociadas de las Naciones Unidas otorgarán prioridad a los programas conjuntos para supervisar mejor el logro de los objetivos de la estrategia de lucha contra la pobreza, el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

25. El Ministerio de Planificación y Desarrollo será responsable de la coordinación general del programa y del componente de población y desarrollo. El Ministerio de Salud y Asuntos Sociales coordinará la aplicación de los componentes de salud reproductiva y de género. Los asociados en la implementación serán departamentos gubernamentales que trabajarán en asociación con organizaciones no gubernamentales.

26. El programa establecerá mecanismos sistemáticos de planificación, seguimiento y evaluación en el marco de la gestión basada en los resultados. El UNFPA y el Gobierno garantizarán: a) la aplicación del enfoque de la gestión basada en los resultados; b) la rendición de cuentas; y c) la seguridad del personal y los bienes de la oficina.

27. La oficina del UNFPA en Santo Tomé y Príncipe se compone de un director para el país no residente, establecido en Angola, un representante auxiliar, un encargado de las finanzas y los asuntos administrativos y un asistente del encargado de las finanzas y los asuntos administrativos. El UNFPA destinará fondos del programa a la contratación de tres analistas nacionales del programa y un chofer, en el marco de la tipología aprobada para la oficina en el país. El UNFPA también podrá contratar expertos y consultores nacionales para reforzar la ejecución del programa. La oficina en el país solicitará asistencia técnica a la oficina regional del UNFPA en Dakar (Senegal), la oficina regional del UNFPA en Johannesburgo (Sudáfrica) y otras dependencias de la organización.

## Marco de resultados y recursos para Santo Tomé y Príncipe

<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados, indicadores, referencias y metas del programa</i>	<i>Productos, indicadores, referencias y metas del programa</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos indicativos por componente del programa</i>
<b>Prioridad nacional:</b> prioridad estratégica del documento de estrategia de lucha contra la pobreza: desarrollo de los recursos humanos y acceso a los servicios sociales básicos				
<b>Resultados del MANUD:</b> para 2016, las poblaciones más vulnerables tendrán mayor acceso a servicios sociales básicos descentralizados y participarán en su gestión				
Componente de derechos en materia de procreación y salud reproductiva	<p><b>Resultado:</b> Aumento de la utilización de los servicios de salud reproductiva de alta calidad tanto por los hombres como por las mujeres, especialmente entre los jóvenes, que se encuentran en la situación de mayor riesgo.</p> <p><b>Indicadores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Tasa de mortalidad materna Referencia: 158 defunciones maternas por cada 100.000 nacidos vivos; Meta: 67 defunciones maternas por cada 100.000 nacidos vivos</li> <li>Tasa de uso de anticonceptivos Referencia: 30,7%; Meta: 45%</li> <li>Porcentaje de nacimientos atendidos por personal sanitario cualificado Referencia: 81,7%; Meta: 95%</li> </ul>	<p><b>Producto 1:</b> Aumento de la capacidad de las instituciones nacionales para prestar servicios integrados de salud sexual y reproductiva de alta calidad, incluidos la planificación de la familia, los servicios de prevención del VIH y los servicios de salud materna.</p> <p><b>Indicadores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Proporción de unidades de salud que ofrecen al menos tres métodos anticonceptivos modernos. Referencia: 87%; Meta: 95%</li> <li>Cantidad de instalaciones operacionales que ofrecen atención obstétrica y neonatal de urgencia básica. Referencia: 5; Meta: 7</li> <li>Proporción de embarazadas seropositivas que reciben terapia antirretroviral para reducir el riesgo de la transmisión de la madre al hijo. Referencia: 70%; Meta: 90%</li> </ul> <p><b>Producto 2:</b> Aumento de la capacidad de las instituciones nacionales, incluidos el Gobierno y las organizaciones de la sociedad civil, para llevar a cabo actividades de comunicación para cambios en el comportamiento sobre la salud reproductiva, la prevención del VIH y el género.</p> <p><b>Indicadores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Proporción de escuelas que ofrecen información sobre salud reproductiva y prevención del VIH en sus planes de estudios Referencia (escuelas públicas) 39%; Meta: 100%; Referencia (escuelas privadas) 33%; Meta: 67%</li> <li>Proporción de hombres, mujeres y jóvenes que identifican correctamente las formas de evitar la transmisión sexual del VIH Referencia: 70,2% (hombres); 68% (mujeres); Meta: 80% (hombres); 75% (mujeres) Referencia: 64,6% (muchachos); 65,4% (muchachas); Meta: 80% (muchachos); 80% (muchachas)</li> </ul>	<p>Ministerios de: Educación; Salud; y Juventud; medios de difusión; Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF); Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID); Banco Mundial; Programa Mundial de Alimentos; Organización Mundial de la Salud</p>	<p>3,2 millones de dólares (1,2 millones con cargo a los recursos ordinarios y 2,0 millones con cargo a otros recursos)</p>

<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados, indicadores, referencias y metas del programa</i>	<i>Productos, indicadores, referencias y metas del programa</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos indicativos por componente del programa</i>
<p><b>Prioridad nacional:</b> prioridad estratégica del documento de estrategia de lucha contra la pobreza: a) reformar las instituciones públicas, fortalecer la capacidad nacional y promover una política de buena gobernanza; y b) mecanismos para el seguimiento, la evaluación y la actualización de las estrategias de reducción de la pobreza y sectoriales</p> <p><b>Resultados del MANUD:</b> para 2016, las instituciones nacionales a los niveles central y local aumentarán la aplicación de las normas y principios de la buena gobernanza de los asuntos públicos, a fin de consolidar el estado de derecho y el respeto de los derechos humanos</p>				
Población y desarrollo	<p><i>Resultado:</i> Aumento de la integración de los vínculos entre la población y el desarrollo en las políticas, planes, programas y presupuestos sectoriales</p> <p><i>Indicadores:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cantidad de políticas, planes y programas de presupuesto nacionales y sectoriales examinados o desarrollados que incluyen cuestiones relativas a la población</li> </ul> <p>Referencia: 2; Meta: 7</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporción del presupuesto nacional asignado a los programas de salud</li> </ul> <p>Referencia: 11%; Meta: 17%</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporción del presupuesto asignado a programas educativos</li> </ul> <p>Referencia: 10%; Meta: 17%</p>	<p><i>Producto 1:</i> Aumento de la capacidad de las instituciones nacionales para producir, analizar y gestionar datos sociodemográficos desglosados por edad y género, para la toma de decisiones y la planificación del desarrollo.</p> <p><i>Indicadores:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cantidad de instituciones con al menos dos empleados con conocimientos especializados en análisis de datos.</li> </ul> <p>Referencia: 1; Meta: 8</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cantidad de encuestas, estudios y bases de datos socioeconómicas, incluidos los datos demográficos disponibles</li> </ul> <p>Referencia (encuestas): 4; Meta: 10</p> <p>Referencia (estudios): 1; Meta: 6</p> <p>Referencia (bases de datos): 1; Meta: 2</p> <p><i>Producto 2:</i> Fortalecimiento de la capacidad de las instituciones y los expertos nacionales, incluidas las organizaciones de la sociedad civil, para incluir las cuestiones relativas a la población en las políticas, las estrategias, los planes y los presupuestos.</p> <p><i>Indicadores:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cantidad de empleados de los principales ministerios y organizaciones de la sociedad civil que pueden incluir variables de población en el proceso de planificación para el desarrollo y participan en el examen y el diseño de las estrategias de desarrollo</li> </ul> <p>Referencia (ministerios): 5; Meta: 15</p> <p>Referencia (organizaciones de la sociedad civil): 0; Meta: 28</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cantidad de líderes sociales y políticos a los que se llega gracias a las actividades y promoción para apoyar la inclusión de variables de población</li> </ul> <p>Referencia: 20; Meta: 100</p>	<p>Ministerios de: Planificación y Desarrollo; Instituto Nacional de Estadística; PNUD; UNICEF; USAID; Banco Mundial</p> <p>Ministerio de Finanzas y Cooperación Internacional; Ministerio de Planificación y Desarrollo; Director General de Planificación</p> <p>USAID; PNUD; UNICEF; Banco Mundial</p>	<p>1,2 millones de dólares (0,6 millones con cargo a los recursos ordinarios y 0,6 millones con cargo a otros recursos)</p>



<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados, indicadores, referencias y metas del programa</i>	<i>Productos, indicadores, referencias y metas del programa</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos indicativos por componente del programa</i>
<b>Prioridad nacional:</b> prioridad estratégica del documento de estrategia de lucha contra la pobreza: a) reformar las instituciones públicas, fortalecer la capacidad nacional y promover una política de buena gobernanza; y b) elaboración de mecanismos para el seguimiento, la evaluación y la actualización de las estrategias de reducción de la pobreza y sectoriales				
<b>Resultados del MANUD:</b> para 2016, las instituciones nacionales a los niveles central y local aumentarán la aplicación de las normas y principios de la buena gobernanza de los asuntos públicos, a fin de consolidar el estado de derecho y el respeto de los derechos humanos				
Igualdad entre los géneros	<p><i>Resultado:</i> Mejora de los mecanismos y la capacidad institucional y social para promover los derechos de las mujeres y las niñas y la equidad y la igualdad entre los géneros</p> <p><i>Indicadores:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cantidad de mecanismos nacionales y sectoriales creados para planificar, aplicar y supervisar la ejecución de la estrategia de género</li> </ul> <p>Referencia: 2; Meta: 4</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cantidad de planes sectoriales que incluyen cuestiones de género</li> </ul> <p>Referencia: 1; Meta: 4</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cantidad de asociaciones establecidas con la sociedad civil</li> </ul> <p>Referencia: 13; Meta: 15</p>	<p><i>Producto 1:</i> Fortalecimiento de la capacidad técnica de las instituciones nacionales y locales, incluidas las organizaciones de la sociedad civil, para analizar las consideraciones de género e incluirlas en las políticas, la planificación y los presupuestos.</p> <p><i>Indicadores:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cantidad de instituciones gubernamentales que pueden incorporar las cuestiones de género y promover los derechos de las mujeres y las niñas</li> </ul> <p>Referencia 3; Meta: 9</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cantidad de políticas elaboradas o examinadas con instrumentos y metodologías de incorporación de cuestiones de género y análisis de género</li> </ul> <p>Referencia: 0; Meta: 7</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cantidad de organizaciones de la sociedad civil con capacidad para incluir cuestiones de género y promover el adelanto de las mujeres y las niñas</li> </ul> <p>Referencia: 0; Meta: 5</p> <p><i>Producto 2:</i> Fortalecimiento de la capacidad de las instituciones nacionales, incluidas las organizaciones de la sociedad civil, para prevenir las cuestiones relativas a la violencia basada en el género y ocuparse de ellas</p> <p><i>Indicadores:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cantidad de mecanismos establecidos para prevenir la violencia basada en el género</li> </ul> <p>Referencia: 2; Meta: 5</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cantidad de instituciones con capacidad para promover la igualdad y la equidad entre los géneros y el adelanto de las mujeres y las niñas</li> </ul> <p>Referencia: 2; Meta: 5</p>	<p>Ministerio de Salud y Asuntos Sociales; Ministerio de Justicia; Ministerio de Planificación y Desarrollo</p> <p>PNUD; UNICEF</p> <p>Organizaciones comunitarias y confesionales; organizaciones no gubernamentales; redes de mujeres</p>	<p>0,75 millones de dólares (0,35 millones con cargo a los recursos ordinarios y 0,4 millones con cargo a otros recursos)</p> <hr/> <p>Total para gastos de coordinación y asistencia para el programa: 0,5 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios</p>